

EL FEDERAL.

¡ VIVA LA REPUBLICA DEMOCRATICA FEDERAL !

Se publica los jueves y domingos.
Admite remitidos y anuncios á precios convencionales.

Se reciben suscripciones en la Imprenta de LA CONCORDIA, calle de San Andrés n.º 29.

Son colaboradores
todos los republicanos
de buena fé.

PRECIOS DE SUSCRICION.

CUATRO reales al mes en Teruel.
DOCE reales trimestre fuera de la capital, pagados anticipadamente en metálico ó en 30 sellos de franqueo.

SECCION POLITICA.

Los candidatos que el partido republicano federal presenta y apoya en esta provincia son los siguientes:

Por el distrito de Albarra-
cin, Valero Rivera.

Por el de Alcañiz, Ambro-
sio Gimeno.

Por el de Montalban, Maria-
no Muñoz Nougés.

Por el de Mora, Benito Bo-
net y Calza.

Por el de Valderrobres, Be-
nigno Rebullida.

Por el de Teruel, Pedro Pa-
blo Vicente y Monzon.

Electores republicanos: es-
tos son los candidatos acorda-
dos definitivamente por nues-
tro partido, y á estos solos de-
ben apoyar todos los republi-
canos que como tales respeten
y acaten los acuerdos del par-
tido.

ELECCIONES.

Ayer quedaron constituidas
las cinco mesas del casco de
la ciudad, no pudiendo cons-
tituirse las tres de las seccio-
nes de los barrios por hallar-
se los electores en sus ocupa-
ciones ordinarias del campo.

Hoy quedarán estas tambien
constituidas.

Escusamos decir que todas
las mesas son federales, pues-
to que no ha tomado parte
ningun otro partido.

Ya han dado principio las elecciones
llamadas no solo á decidir de la suerte
futura de la Nacion, si que tambien á
fijar la forma con que esta ha de re-
girse dentro del sistema republicano.

Y que la forma republicana federal
ha de salir de las futuras Constituyen-
tes, ni siquiera se puede poner en duda.

El gran partido republicano Español
se ha formado al abrigo de la bandera
federal: con ella ha ido al combate siem-
pre que las arbitrariedades y provoca-
ciones del poder le han lanzado á este
doloroso extremo; y con ella tambien ha
acudido á los comicios para llevar la
poderosa voz de sus oradores, asombro
del Mundo á las cámaras Españolas.

Es, pues, evidente, que España será
constituida bajo la forma federal: crear
otra cosa seria un absurdo, pero supo-
nerla tan siquiera, un delirio.

Y abrigamos esta conviccion fundados
en que la mayoría del pueblo español,
es no solo republicano, sino republica-
no y federal.

Con tal seguridad, con tal evidencia,
no comprendemos como haya algunos
que llevados de esa injustificada impa-
ciencia pretendan un dia y otro dia
crear obstáculos al Gobierno, compuesto
de los hombres mas importantes de nues-
tro partido, y de cuyo federalismo nadie
que no sea refinadamente malicioso pue-
de dudar; no comprendemos, repetimos,
como haya quien de republicano se pre-
cie y quiera obligarle á proclamar la
forma federal desde las alturas del poder.

Tal proceder por parte del Gobierno si
á ello accediera, además de ser á nues-
tro juicio ilegal, anularia por completo
la importancia de las próximas Consti-
tuyentes; le quitaría uno de sus prin-
cipales atributos, y tendríamos en suma
decretada de hecho la forma federal en

España, pero no de derecho, como su-
cedería si esta declaración emanara de
las Córtes, único poder autorizado para
ello por residir en él y solo en él, la so-
beranía de la Nacion, de la cual pro-
cede dicho poder.

A los republicanos de Teruel, á los
republicanos de su provincia, dirigimos
pues nuestra humilde voz en estos su-
premos instantes, en la seguridad de ser
oídos, para que no se hagan solidarios
de los que, con intenciones que no que-
remos calificar, quieren á todo trance
precipitar los acontecimientos. Tengan
como nosotros confianza en las futuras
Córtes, en la seguridad que de ellas
ha de salir la República federal y en
ello prestarán un gran servicio al par-
tido en particular y á la patria en ge-
neral.

El Gobernador de la provincia, no
designa, como en tiempos de triste re-
cordacion, los candidatos desde su des-
pacho.

El Gobernador de la provincia, cum-
pliendo honrosamente con su elevada mi-
sion, no hace mas que asegurar á to-
dos los electores la mas amplia libertad
para que con entera independencia pue-
dan acudir á las urnas.

A los partidos toca llevar la inicia-
tiva en todo lo demas que á eleccio-
nes se refiere.

Sépanlo y téngalo entendido así, los
que diariamente vienen un dia y otro
dirigiéndose á esta celosa autoridad en
demanda de que les diga á quien han de
votar.

Repetimos hoy lo que decíamos en el
fondo de nuestro número anterior: El
que está con nosotros está con el Go-
bierno de la Nacion, está con el par-
tido republicano federal Español; el que
está contra nosotros, está en contra del
Gobierno de la Nacion, está en contra
del partido republicano federal Español.

Entiéndanlo bien los electores de los
distritos de Alcañiz y Albarracin.

Los candidatos designados por el par-
tido republicano federal, para estos dos
distritos, son respectivamente los ciuda-

SECCION OFICIAL.

danos Ambrosio Gimano y Valero Rivera.

No decimos mas. *Entiéndalo quien lo deba entender, sépalo quien lo deba saber.*

Tenemos entendido que el celoso gobernador civil de la provincia ha pasado á los tribunales la esposicion que algunos electores del pueblo de Monreal le han dirigido, quejándose de que el Ayuntamiento de este pueblo no ha cumplido con las formalidades que la ley electoral previene, en lo que se refiere al plazo que las listas han de estar expuestas al público antes de dar principio las elecciones.

Bien por el ciudadano Gobernador.

La ley se ha hecho para cumplirse, y al que así no lo haga, duro con él, que todo rigor es poco, si hemos de desarraigar las malas costumbres que las pasadas dominaciones han dejado en el país.

Una de las cuestiones mas importantes que debe resolver la próxima Asamblea constituyente es la organizacion de la fuerza pública en armonia con las nuevas instituciones politicas, con el superior sentido reinante de la vida y del derecho, y con las exigencias de nuestra España que ha roto para siempre con el antiguo bárbaro sistema de las quintas.

Es necesario afirmar de una manera irrevocable, en las leyes y en las costumbres, la completa abolicion del servicio militar forzoso, y por tanto, de las quintas y matriculas de mar. Es preciso que se afirme tambien la necesidad de un ejército permanente, compuesto de voluntarios bien retribuidos, á quienes se exijan las condiciones de vocacion, aptitud, etc., y á quienes se trate como hombres dignos, aunque con el rigor que exige el especial servicio á que se dedican. Y es indispensable, por último, que se afirme la obligacion de todo ciudadano á contribuir con sus individuales esfuerzos, á la defensa de su patria. Porque este fin social debe ser cumplido como los demás, por funcionarios especiales que á él se consagren; pero tambien, y cuando las circunstancias lo exijan, por todos los ciudadanos.

Confiamos en que las futuras Cortes abordarán desde luego esta cuestion, y la resolverán por completo de una manera satisfactoria.

El Sr. D. Manuel Campillo, antes Ruiz (Lanzarote) se presenta candidato en las próximas elecciones por el distrito de Teruel.

Hasta hoy, que ha llegado su manifiesto á nuestras manos, no habíamos tenido noticia de este acontecimiento.

En dicho manifiesto, del cual no hemos podido deducir la bandera con la cual sale al palenque electoral, se dice: *que no es su ánimo demostrar su INAPTITUD (ineptitud habrá querido decir) para el cargo que pretende.* Ante tal declaracion bajamos humildemente la cabeza y dejamos al curioso lector el encargo de formar los comentarios que guste.

Insertamos á continuacion la circular electoral que nuestro querido amigo é ilustre correligionario, el Gobernador civil de la provincia acaba de dar á los pueblos de la misma.

Cuanto en ella dice es la expresion de su conciencia, es tambien la del Gobierno de la Nación.

Acudan pues á las urnas los electores de la provincia, pertenezcan al partido político que quiera, en la seguridad de que su libertad está garantida, su seguridad al abrigo de la celosa primera autoridad civil de la provincia.

Hé aqui pues la notable circular á que nos referimos.

«Ha llegado, por fin, la hora de que haya unas elecciones verdadera y legitima expresion de la voluntad del país.

El Gobierno de la República lo ha dicho: «desde estas elecciones debe concluir para siempre el candidato oficial, las recomendaciones administrativas, la conversion de los empleados públicos en agentes del poder, las amenazas de turbas armadas, los impedimentos en el local de los comicios, la reparticion arbitraria de papeletas, las falsificaciones y la milagrosa resurreccion en los escrutinios generales de los vencidos en las urnas.»

Y estas no son vanas palabras destinadas á encubrir una refinada hipocresia, como por desgracia aconteció en anteriores épocas.

Lo saben las muchas personas que, siguiendo la tradicion establecida, acudieron á las dependencias de este Gobierno civil en solicitud de que se removieran expedientes atrasados que no se han removido; lo saben los empleados públicos y los Alcaldes y los Ayuntamientos á quienes ni la recomendacion mas indirecta ni mas remota se ha hecho para que emitan ó dejen de emitir su voto ó lo emitan en favor de candidatos determinados; lo saben especialmente cuantas personas revestidas de autoridad ó de carácter público se acercaron á mi despacho á hablarme de elecciones, las cuales recibieron inmediatamente la prohibicion de hacer ofrecimiento alguno que no fuera el de guardar y hacer guardar las leyes; y lo sabrá muy pronto la provincia entera que habrá presenciado las primeras elecciones verdaderamente libres en ella realizadas.

Oidlo bien, electores de esta provincia: el Gobierno no solo no impone sino que *no recomienda* candidato alguno. Y á la manera que en la designacion de estos no he intervenido, bien al revés de lo que sucedia en situaciones anteriores en que habia candidaturas ministeriales designadas en el despacho del Gobernador, así tambien mi papel durante las elecciones se reducirá á ser Juez imparcial del campo, velando cuidadosamente para evitar toda coaccion, cualesquiera que sean las personas en cuyo favor se cometiesen y la razon que se alegue para cohonestarlas.

Concluirá el periodo electoral y los expedientes con motivo de él paralizados

se removerán, resolviéndose con arreglo á las leyes, sin que el haber votado en pro ni en contra de los candidatos que en politica piensan como el Gobierno, sirva de mérito ni pare perjuicio á los interesados.

Lo dije al tomar posesion del mando de esta provincia y hoy lo repito: con el advenimiento de la República no ha habido un simple cambio de personas en las esferas del poder, sino que se ha variado el sistema y los procedimientos del Gobierno. Para hacer lo que hicieron las situaciones monárquicas no habia necesidad de abolir la monarquia.

Y ahora, considerad que la autoridad no puede estar en todas partes, ni conocerlo todo, ni, por lo mismo, cumplir su mision bien y exactamente, si todos los ciudadanos, cada cual en la esfera de su posibilidad, no coadyuvan decididos á ese objeto.

Mi deseo mas vehemente es hacer que la ley se cumpla en todo y por todos. Para este fin reclamo vuestro concurso. En España el mal no ha estado tanto en las leyes como en el olvido de estas. Contribuyamos todos á restaurar su imperio; que no puede ser libre un pueblo cuando se halla á merced de la arbitrariedad, y no otra cosa que la arbitrariedad domina cuando las leyes no tienen cumplimiento.

Tened, pues, presentes los preceptos de la ley electoral: no hay abuso que en ellos no tenga correctivo ni coaccion á que no se haya señalado pena. Acudid á la autoridad cuando veais alguno de esos preceptos infringido y no dudeis que será atendida vuestra queja. Os lo asegura en nombre del Gobierno de la República vuestro conciudadano

El Gobernador civil,

Marceliano Isabal.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

El Profesor Veterinario de 1.^a clase, establecido en esta Capital, paseo del Obispo número 5, pone en conocimiento de los habitantes de esta provincia, que en el breve tiempo de cinco minutos, practica la operacion de la castracion, á los animales solipedos y cuadrúpedos, por un nuevo sistema, sin hacer padecer á los animales que se sometan á la operacion, con los resultados mas satisfactorios.

Teniendo presente que los que se castren en la Capital, serán visitados diariamente hasta su completa curacion, cosa que no pueden hacer los castradores ambulantes.

Al mismo tiempo se anuncia que dicho Profesor admite clientes como igualados por el tiempo que gusten.

Felis Gochicoa.